

PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA LA ESCUELA PROFESIONAL "SERENA HORIZONTE".

La selección de los candidatos/as se realizará a través de dos fases:

- 1.1 1ª.- Fase concurso**, en la que se valorará la formación y experiencia adicional a la inicialmente requerida (48 meses).

La Fase de Concurso (Máximo 6 puntos) consistirá en que una vez recepcionadas las solicitudes y méritos acreditados, se valorará formación y experiencia adicional a la inicialmente requerida (48 meses).

- 3.1.1. Formación (puntuación máxima 2,00 puntos)**, por cada curso impartido o recibido relacionado con el puesto de trabajo ofertado:

- Curso entre 10 y 49 horas: 0,2 puntos
- Curso entre 50 y 99 horas: 0,5 puntos
- Curso entre 100 y 149 horas: 1,2 puntos
- Curso entre 150 en adelante: 2,00 puntos

Experiencia Adicional (puntuación máxima 4,00 puntos)

- Experiencia acreditada en la ocupación de auxiliar administrativo en la Administración Pública, puntuable a razón de 0,10 puntos/mes a Jornada Completa, a tiempo parcial se considerarán los días asignados según informe de vida laboral.
- Experiencia acreditada en la ocupación de auxiliar administrativo en cualquier tipo de empresa, puntuable a razón de 0,05 puntos/mes a Jornada Completa, a tiempo parcial se considerarán los días asignados según informe de vida laboral.

Una vez procedida a la baremación por el Grupo Mixto de trabajo, teniendo en cuenta la documentación acreditada y aportada en plazo por el candidato, da lugar al siguiente resultado:

LISTADO DE ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	FORMACION (2 PUNTOS MAXIMO)	EXPERIENCIA (4 PUNTOS MÁXIMO)	TOTAL
MARTIN TAPIA, PILAR	2,00	3,55	5,55
REVALIENTE BARQUERO, M. CARMEN	0,40	3,60	4,00
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, M. JOSÉ	2,00	3,45	5,45
MARTÍN GOMEZ, M ^a JOSEFA	2,00	0,40	2,40

LISTADO DE EXCLUIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	FORMACIÓN	EXPERIENCIA
ACEDO RUIZ, INMACULADA	SI	NO ACREDITA
ALCANTARA TOBAJAS, JUAN JOSE	SI	NO
ÁLVAREZ BADIOLA, NEREA	SI	NO ACREDITA
ALGABA TENA, MANUELA	SI	NO ACREDITA

BENITEZ RUEDA, TANIA	NO ACREDITA	NO ACREDITA
CACERES MARTÍN, ISABEL	SI	NO
CUADRADO LÓPEZ, ÁNGELA	SI	NO ACREDITA
CRISTANCHO SANTANDER, LUZ MAYELA DEL ROSARIO	SI	NO ACREDITA
DIAZ RUANO, EVA	SI	NO ACREDITA
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, M. JOSE	NO ACREDITA	NO ACREDITA
FERNÁNDEZ ZAPATA, PAULA	NO ACREDITA	NO ACREDITA
FERNÁNDEZ MARTÍN DE LA VEGA, MARIA	NO ACREDITA	NO ACREDITA
FERNÁNDEZ GÓMEZ, M ^a TERESA	SI	NO
GALÁN GONZALEZ, BEATRIZ	NO	NO
GALLARDO GALLARDO, M. JOSÉ	SI	NO ACREDITA
GARRIDO NARANJO, M ^a INÉS	NO	NO ACREDITA
LAMBEA NOGALES, MILAGROS	SI	NO ACREDITA
MARCOS CURIEL, CRISTINA	SI	NO ACREDITA
MORILLO GALLEGO, M ^a DEL MAR	NO ACREDITA	NO ACREDITA
MORA MARCOS, LAURA	SI	NO
NUÑEZ MATEOS, YISBELENI	NO ACREDITA	NO ACREDITA
MUÑOZ GÓMEZ, M. DOLORES	SI	NO
PALOMINA SÁNCHEZ, RAQUEL	SI	NO ACREDITA
POZO SÁNCHEZ, M ^a DEL PUERTO	NO ACREDITA	NO ACREDITA
POZO MANOTAS, MARIA REYES	SI	NO
RESURRECCIÓN CABALLERO, PATRICIA	NO ACREDITA	NO ACREDITA
RUIZ COSTA, PILAR	NO ACREDITA	NO ACREDITA
RODRÍGUEZ DÍAZ, MARTA	NO ACREDITA	NO ACREDITA
SANCHEZ SANCHEZ, ROSALBA	NO ACREDITA	NO ACREDITA
SIMON CÁCERES, M ^a ELENA	SI	NO ACREDITA
TOVAR CAMPS, M ^a EULALIA	SI	NO
YEDRO ROMERO, CAROLINA	NO ACREDITA	NO ACREDITA

Se establece un período de reclamación hasta el día 18 de junio a las 12.00 horas.

2ª.- Fase oposición, que consistirá en la realización de un examen tipo test de 20 preguntas relacionadas con las materias indicadas en la convocatoria.

Se convoca a los candidatos admitidos para la realización de dicha prueba, el día 21 de junio de 2021, a las 10:00 horas, en la Sede de la Mancomunidad de la Serena, situada en la Avda. de América, nº 6-1º de Castuera. Consistirá en la realización de un examen tipo text de 20 preguntas relacionadas con las siguientes materias.

- Conocimientos de WORD y EXCELL.
- Conocimientos de Nóminas y Cotización a la Seguridad Social
- Conocimientos de la normativa que regula las Escuelas Profesionales en Extremadura, Decreto 96/2016 por el que se regulan los programas de formación en alternancia con el empleo. DOE número 132 de 11 de julio de 2016 y Orden de 26 de noviembre de 2020 por la que se aprueban las bases de reguladoras de concesión de subvenciones destinada a la financiación

de Escuelas Profesionales Duales de Empleo en Extremadura (DOE número 231 de 30 de noviembre de 2021)

- Conocimiento de la Mancomunidad de Municipios de la Serena.

Castuera, 16 de junio de 2021.

El Secretario Grupo de Trabajo Mixto,

Francisco F. Hidalgo Cortés.

El Presidente del GTM

Juan José Manzano Cabanillas